

EXTRACTO 16 Juzgado Civil de Santiago, C-909-2024, “Salinas/Eurolatina.” Con fecha 07 julio 2025, se ordenó notificar por avisos al representante de la demandada EUROLATINA don MARCO ELGUETA CÁRCAMO, el llamado a conciliación, mediante tres avisos en dos diarios de circulación nacional, indicando “se fija la presente audiencia de conciliación para el día Viernes 08 de Agosto de 2025 a las 10:15 horas, a realizarse mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Presentar en la causa con 72 horas de anticipación al día de la audiencia, un escrito que señale un correo electrónico para efectos de realizar la audiencia. Dicho correo electrónico deber corresponder a la persona que asistirá a la audiencia, debiendo el escrito pertinente ser presentado con su firma electrónica. Asimismo, y con la misma antelación deberá remitir un correo indicando un número de teléfono (en caso de ser contactado durante la audiencia por problemas de conexión) al correo electrónico jcsantiago16@pjud.cl. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión, deben ser consultadas, el día anterior al de la audiencia en horario de 8 a 14 horas, al e-mail del tribunal indicado. Lo que notifico a Marco Elgueta Cárcamo, en calidad que indica. Secretaria (S)



María Luisa Martínez Reyes
Secretario
PJUD
Catorce de julio de dos mil veinticinco
10:59 UTC-4



Fecha Publicación: Lunes 21 de Julio 2025
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=229972>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: XDRYBXMYCMC